

Emilio Callado Estela (ed.), *Gloria, alabanza y poder. Cabildos catedrales hispánicos en la Época Moderna*, Madrid, Sílex, 2021, 603 págs.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.42.2022.1341-1344>

Desde la década de 1980, el volumen de trabajos sobre el clero capitular ibérico e iberoamericano no ha hecho sino aumentar. En la eclosión de investigaciones sobre los cabildos catedralicios han influido diversas causas como el interés por la historia social de las instituciones, la preocupación por el conocimiento de las élites y las vías de movilidad social en el mundo hispano, la existencia de archivos capitulares quizá mejor organizados que los diocesanos y el auge de los estudios regionales desde las décadas de 1960-1970. Sin lugar a dudas, dentro del clero secular, nuestro conocimiento de los miembros de los cabildos resulta en general muy superior al que poseemos de los párrocos, beneficiados y capellanes. A ello se une la gran cobertura regional de los trabajos sobre estos senados eclesiásticos.

El libro que ahora se publica es el resultado del congreso sobre los cabildos catedralicios organizado por el profesor Emilio Callado Estela y celebrado en la Universidad CEU-Cardenal Herrera en febrero de 2020. En el volumen se recogen diez capítulos de algunos de los máximos especialistas en el estudio de los cabildos catedralicios ibéricos en la Edad Moderna. Cuenta, además, con un prólogo del profesor Maximiliano Barrio Gozalo, al que nunca se agradecerá lo suficiente el haber escrito su libro fundamental sobre *El sistema benefical de la iglesia española en el Antiguo Régimen*, que tanta y tan rica información proporciona sobre los beneficios capitulares hispanos.

Uno de los méritos del volumen radica en su deseo de abarcar los distintos territorios de las inmensas monarquías ibéricas. Así, reúne trabajos centrados en diócesis catalanas, aragonesas, valencianas, castellanas, andaluzas y la murciana, junto con otros dos en los que se analizan instituciones ultramarinas, bien radicadas en la América hispana bien en el África de influencia portuguesa.

Frente a los demás trabajos del libro, de carácter monográfico, el capítulo del profesor Latorre Ciria presenta una muy buena visión panorámica y sintética de los cabildos catedralicios aragoneses en la Edad Moderna. Se trata de un texto muy amplio en el que se abordan todos los aspectos

relacionados con la vida capitular y sus miembros: el culto, los conflictos –con los preladados, con otras instituciones y entre los propios capitulares–, los perfiles sociales de los prebendados, la relación con las universidades de Huesca y Zaragoza, el papel político de los cabildos, su función como señores de vasallos y la economía capitular. Dentro de esta utilísima síntesis de lo que se sabe sobre los cabildos aragoneses, destacan los aspectos relacionados con la vida económica del de Huesca –fundamentalmente sus ingresos– y con el papel que desempeñó como señor de vasallos, aspectos de los que el profesor Latorre es máximo conocedor y que abordó en profundidad en su *Economía y religión. Las rentas de la catedral de Huesca y su distribución social (siglos XVI-XVII)*.

La historiografía ha insistido siempre en señalar las tendencias pleitistas de los canónigos y dignidades, bien entre sí, bien con el obispo, bien con otras instituciones religiosas o seculares. Desde luego, uno de los aspectos más significativos del proceso de imposición de la reforma católica tridentina fue el de las tensiones entre los obispos y los cabildos catedralicios. Frente a los primeros, éstos vieron que Trento suponía una merma de su independencia y su poder y, con diferente intensidad en función de las diócesis y los momentos, mantuvieron tensiones o conflictos abiertos con los preladados que intentaban llevar a la práctica las reformas conciliares. A esta cuestión están dedicados los capítulos de Emilio Callado, centrado en la diócesis de Segorbe, y de Antonio Irigoyen, sobre Murcia. En ambos trabajos se pone de manifiesto que los dos motivos principales de tensión fueron la cuestión de la provisión de las prebendas en los meses ordinarios (en simultáneo o en alternativa) y la cuestión de los adjuntos, es decir, la concurrencia de jueces capitulares con el obispo en los procesos incoados contra los miembros del cabildo. De hecho, dado que se trataba de problemas comunes a todas las diócesis, generaron numerosa correspondencia con el cabildo de la sede primada de Toledo, que, como pone de manifiesto el estudio de Ramón Sánchez González, fue consultado con frecuencia por las demás iglesias españolas en busca de apoyo y consejo.

Los cabildos no sólo se mostraron celosos de su autonomía frente a los obispos sino frente a las instituciones romanas que deseaban fiscalizar su actividad o las rentas de los obispados. En este sentido, resulta sumamente revelador y novedoso el artículo de Ignasi Fernández Terricabras sobre la figura de los subcolectores apostólicos quienes, por un lado, dependían de la Cámara Apostólica y, por otro, eran canónigos de las catedrales. Los subcolectores se encargaban de la recaudación del espolio de los obispos fallecidos y de las rentas de la mitra en el período de sede vacante. Ello

generaba tensiones con los cabildos, a quienes correspondía administrar la diócesis en dichos momentos en los que no había prelado. En este caso, el profesor Fernández Terricabras ha analizado las tensiones en las diócesis catalanas de principios del XVII que motivaron el envío de un fiscal apostólico para inspeccionar la actuación de los subcolectores de Gerona y Tarragona.

Uno de los aspectos más estudiados por la historiografía ha sido el de la utilización de los cabildos y sus prebendas por las familias tanto de las oligarquías como de los grupos intermedios en proceso de ascenso social. Distintos mecanismos jurídicos, como las resignas *in favorem* y las coadjutorías, concedidas por Roma, permitieron que las canongías y dignidades fuesen utilizadas casi como bienes patrimoniales familiares y que surgiesen verdaderas dinastías de capitulares. Evidentemente, tal no podía ocurrir en los cabildos de patronato regio, en los que el monarca proveía las prebendas. En un amplio y bien documentado estudio sobre los cabildos andaluces, Antonio J. Díaz Rodríguez ha analizado las diferentes posibilidades de control familiar de las prebendas en los cabildos béticos – Sevilla y Córdoba– y en los del reino de Granada, estos últimos de patronato regio. Asimismo, aborda la cuestión de la limpieza de sangre para tratar de dilucidar hasta qué punto pudieron sortearse las disposiciones discriminatorias establecidas en los estatutos y las diferentes vías utilizadas para hacerlo en los cabildos béticos, recurriendo a la provisión en Roma, y en los de patronato regio, merced a la intervención de los monarcas.

Insertos en redes familiares y clientelares, miembros de las oligarquías y grupos mesocráticos en proceso de ascenso social, los canónigos constituían una élite en el ámbito diocesano, un grupo formado por aquellos que se querían presentar como los mejores y más honrados dentro del clero. Ello implicaba llevar un modo de vida decoroso, acorde a esa imagen que se quería proyectar, un aspecto que ha merecido la atención de la historiografía desde los clásicos trabajos de don Antonio Domínguez Ortiz. En este contexto se integra el amplio estudio de Arturo Iglesias Ortega sobre las bibliotecas de los capitulares compostelanos del siglo XVI. A partir de un amplísimo corpus documental formado por las testamentarias de los canónigos y dignidades del quinientos, el profesor Iglesias Ortega ha analizado el tamaño y la composición de las bibliotecas capitulares compostelanas. También en este aspecto se pone de manifiesto el carácter elitista de los miembros de este senado eclesiástico, capaces de acceder al mundo del libro y la cultura escrita y de poseer en general bibliotecas de tamaño medio –hasta 50 volúmenes– incluso en un contexto tan marcadamente rural como el gallego.

El libro que nos ocupa ha abordado también la trasposición de las instituciones capitulares a los territorios ultramarinos y lo ha hecho por medio de dos casos de estudio en los que se reflejan las tremendas dificultades que supuso la instauración de las instituciones diocesanas y capitulares en América y África. Así, por un lado, el trabajo de Leticia Pérez Puente analiza la difícil realidad del cabildo de Santa Marta (Nueva Granada) en el siglo XVI, formado por uno o dos capitulares, sin fuentes de ingresos y encargado de un tempo catedralicio realizado en madera o barro e incapaz de mantener objetos de culto por los constantes ataques de los piratas. No menos difícil fue la existencia del cabildo del Congo, estudiado por Hugo Ribeiro da Silva. Establecida en 1596, la diócesis de Congo, de patronato de los reyes de Portugal, tenía su sede en la ciudad de Mbanza (São Salvador), fuera de la jurisdicción de los monarcas portugueses. En este trabajo, el profesor Ribeiro da Silva ha trazado las dificultades y conflictos internos que atravesó el cabildo de São Salvador y que acabaron provocando su transferencia a Luanda, en Angola, territorio, este sí, bajo control directo de Portugal.

El trabajo de Javier Burrieza Sánchez sobre la evolución arquitectónica y estilística de las catedrales españolas, desde la Edad Media hasta el siglo XIX, viene a completar este volumen sobre las poderosas y ricas instituciones capitulares y sobre sus selectos, orgullosos, más o menos limpios y más o menos cultos miembros a lo largo de toda la Edad Moderna.

ANA ISABEL LÓPEZ-SALAZAR CODES

<https://orcid.org/0000-0002-4279-596X>

Universidad Complutense de Madrid

anailo02@ucm.es